

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 1 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendio Forestal

Ilustre Municipalidad de Navidad

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 2 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

Índice

1. Introducción	3
1.1. Objetivos General y Específicos	4
1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance	4
1.2.1. Cobertura:	4
1.2.2. Amplitud:	6
1.2.3. Alcance:	6
2.- Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	7
2.1 Descripción de la Amenaza:	7
2.2. Prioridades de Protección:	7
2.3. Zonificación de la Amenaza	8
2.3. Análisis de la Exposición:	9
2.3.1. Infraestructura Educacional:	10
2.3.2. Infraestructura de Seguridad y Emergencia:	10
2.3.3. Infraestructura de Salud:	10
2.3.4. Infraestructura Municipal y Servicios Públicos:	11
2.3.5. Infraestructura de Abastecimiento:	11
2.3.6. Infraestructura Deportiva y Comunitaria:	11
2.3.7. Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento:	11
2.3.8. Infraestructura Vial y Conectividad:	12
3.- Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	14
3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	14
3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta:	14
3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	16
3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	17
3.2.1. Sistema de Evacuación:	19
3.2.1.1. Objetivo de la Evacuación	20
3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación	21
3.2.3. Alertamiento a la Población	21
3.2.4. Plano de Evacuación	21
3.2.5. Proceso de Evacuación	21
3.2.5.1. Evacuación Preventiva	22
3.2.5.2. Evacuación de Emergencia	23
3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	25
4. Información Adjunta	27

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 3 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

1. Introducción

Este documento netamente ejecutivo y específico para enfrentar la variable de Riesgo “Incendios Forestales” de la comuna de Navidad busca hacer frente a la amenaza y considera todas las capacidades municipales y otras de origen privado que a través de la sinergia buscan el oportuno y eficaz apoyo ciudadano.

Si bien es cierto, el plan comunal, se encuentra enmarcado en la fase operativa de “Respuesta” de la emergencia, posee una directa relación con la prevención como un factor iluminador que busca el estar “mejor preparado” ante la ocurrencia de la emergencia.

Este plan es parte integral del sistema regional de Prevención y Respuestas ante Desastres, a través del cual se difunde las políticas y orientaciones regionales, a través del Plan de Emergencia Regional, publicado con fecha abril del 2018.

Los factores que modulan el régimen de incendios forestales son: la biomasa, la variabilidad en la disponibilidad hídrica y las igniciones; en ausencia de uno de estos parámetros difícilmente se generan incendios. El ecosistema mediterráneo de Chile central presenta una marcada estacionalidad lo que en términos de disponibilidad de biomasa significa una alta productividad primaria en la estación húmeda, que en la estación seca muere encontrándose muy apta para la generación y propagación del fuego. Esta biomasa, también conocida como combustible vegetal, sumada a la baja humedad relativa del período estival y a las igniciones de origen antrópico, explican en gran medida la concentración espacial y temporal de la ocurrencia de incendios forestales en Chile central.

El fenómeno del cambio climático se evidencia en la modificación de los regímenes de precipitaciones, ventilación superficial y alteración de los ciclos estacionales e incide negativamente sobre los combustibles vegetales, particularmente en la humedad de los combustibles finos, aumentando su capacidad de ignición y en aumento de la temperatura de los combustibles lo que determinará una mayor exposición al peligro de incendios forestales.

La ignición mayoritariamente de origen humano, derivan de actividades donde se manipula directamente fuego (fogatas, quema de basuras, quemas agrícolas, intencionales, etc.) y a también de aquellas donde indirectamente se pueden generar ignición, por ejemplo, la chispa producida por fricción entre una maquinaria agrícola y rocas.

Finalmente, este documento constituye un anexo al Plan de Emergencias Comunal, el que en forma “general” determina los procesos y procedimientos del sistema de protección civil para actuar y enfrentar una emergencia.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 4 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

1.1. Objetivos General y Específicos

Objetivo General:

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

Objetivo Específicos:

- Asegurar, en el período de mayor riesgo de incendios (primavera – verano), la difusión masiva de mensajes orientados a alertar a la población.
- Incentivar a través de campañas de prevención, a la población que habita áreas de riesgo de incendios forestales, a realizar acciones de autoprotección, para evitar que ocurran incendios y si se originan, que el daño sea el menor posible.
- Consolidar el sistema de declaración de alertas para emergencias forestales, en cuanto a prioridades de protección, calificación, condiciones y flujograma de activación de alertas y recursos involucrados y tiempo de respuesta.
- Establecer criterios y modalidades de comunicación entre CONAF, el Municipio y SENAPRED durante las operaciones de extinción de uno o más incendios declarados en algún nivel de alerta.
- Aplicar el sistema de organización que se utilizará para enfrentar las emergencias derivadas de incendios forestales y su nivel de aplicación según situación.
- Evaluar las necesidades de recursos/brechas y gestionar las inversiones logísticas y de equipamiento entre CONAF, SENAPRED, Municipios y otras instituciones públicas y privadas.

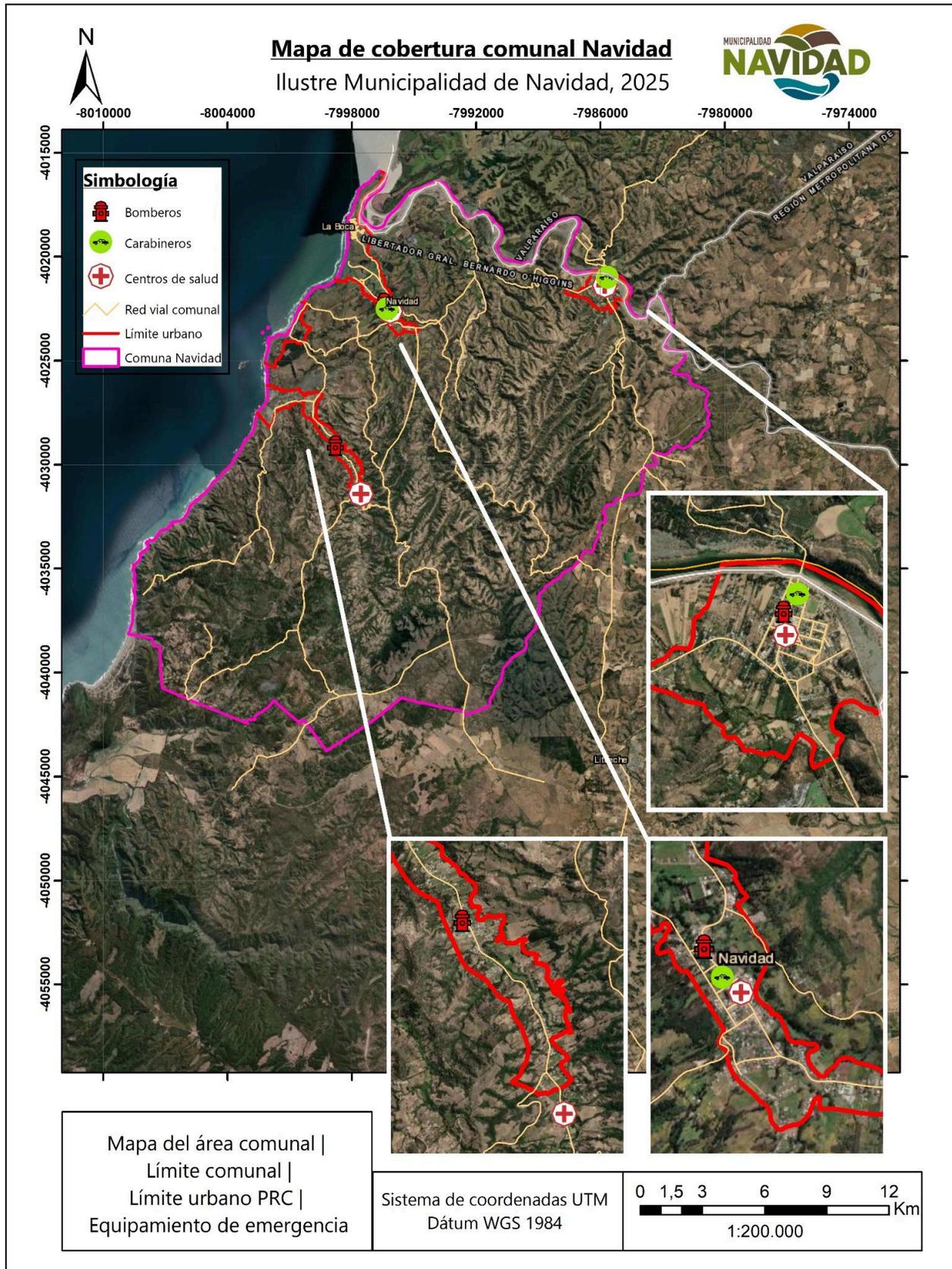
1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

1.2.1. Cobertura:

El presente Plan Comunal de emergencias, se limita a la extensión política administrativa de la comuna de Navidad (Fig. 1). Comuna que se encuentra localizada al noroeste de la región de O'Higgins, limita al oeste con el Océano Pacífico; al norte con las comunas de Santo Domingo y San Pedro; y al sur y sureste con Litueche. Se trata de un espacio con representaciones geográficas y territoriales con alto valor natural y cultural, caracterizándose por una alta diversidad de elementos sociales, geológicos, topográficos y de especies de flora y fauna.

Se considera que la totalidad del territorio se encuentra expuesto a esta amenaza.

Figura N° 1: Mapa de cobertura de la comuna de Navidad.



Fuente: Elaboración propia (2025).

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 6 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

1.2.2. Amplitud:

La amplitud se refiere a los actores u organismos que forman parte del Comité Comunal de la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), ya sea como miembros titulares o como colaboradores invitados, según lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 21.364. Dentro de estos, los miembros **titulares** incluyen:

- Alcalde o Alcaldesa, quien presidirá el COGRID, correspondiente al mando de autoridad.
- Jefe o jefa de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal, encargado (a) de la coordinación.
- Jefe/Jefa de comisaría o tenencia de Carabineros de Chile o funcionario de mayor jerarquía en la comuna, encargado (a) de la seguridad y orden público.
- Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Navidad o representante que éste designe, correspondiente al mando técnico.

El Comité Comunal podrá convocar a otras entidades, unidades municipales u organismos públicos y privados, como colaboradoras, con el fin de ampliar el análisis, fortalecer la toma de decisiones y optimizar la capacidad de respuesta ante emergencias. Entre ellos se incluyen:

- Administrador(a) Municipal.
- Director(a) de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Director(a) de la Dirección de Seguridad Pública (DSP).
- Director(a) del Departamento de Salud Municipal.
- Director(a) del Departamento de Educación Municipal.
- Director(a) de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
- Director(a) de la Dirección de Dirección de Desarrollo Económico (DIDEC).
- Director(a) de la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC).
- Director(a) de la Dirección de Obras Municipales (DOM).
- Director(a) de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO).
- Juntas de Vecinos.
- Unión Comunal del Adulto Mayor.
- Servicios Sanitarios Rurales (SSR) /Asociaciones De Agua Potable Rural (APR).
- Empresas de Servicios Básicos ESSBIO / CGE.
- Otras entidades u organismos públicos (CONAF) y privados (COMACO/AILLIN) con competencias técnicas especializadas, cuya intervención resulte imprescindible para la gestión eficiente de emergencias, en función de su naturaleza, nivel de riesgo, alcance y magnitud, conforme a los protocolos de actuación establecidos.

1.2.3. Alcance:

Contempla la emergencia y/o desastre producido por incendio forestal de magnitud, ocurrido en el territorio de la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación del Sistema Comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres, basada en el marco legal vigente, competencias y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 7 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

2.- Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1 Descripción de la Amenaza:

- **Incendio Forestal:** *“Un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen, se propaga sin control en terrenos rurales o cerca de viviendas, a través de árboles, matorrales y pastizales, verdes y/o secos”.*
- **Área de Interfaz:** dentro de los sectores de mayor ocurrencia de incendios forestales y que son de gran importancia en cuanto a protección ante esta amenaza, se encuentran las denominadas **“Zonas de Interfase Urbano Forestal (IUF)”**, que según la organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO) las define como una *“zona de transición situada entre las ciudades y las áreas rurales en donde las estructuras y otras instalaciones humanas se encuentran con zonas forestales o con combustible vegetales”.*

La CONAF, clasifica las zonas de Interfase Urbano Forestal, conforme a la cantidad de población expuesta y su cercanía respecto a la presencia forestal:

- a) Área Urbana Consolidada: constituye un polígono imaginario que encierra una mayor densidad poblacional e infraestructura vial y viviendas.
- b) Manzana: unidad geográfica básica con fines estadísticos que conforman zonas censales, contiene grupos de viviendas, edificios, establecimientos y/o predios con rasgos geográficos, culturales y naturales.
- c) Vivienda Rural: cualquier edificación que no tenga un uso industrial y que pueda diferenciarse a simple vista con un edificio único o agrupación de viviendas.

2.2. Prioridades de Protección:

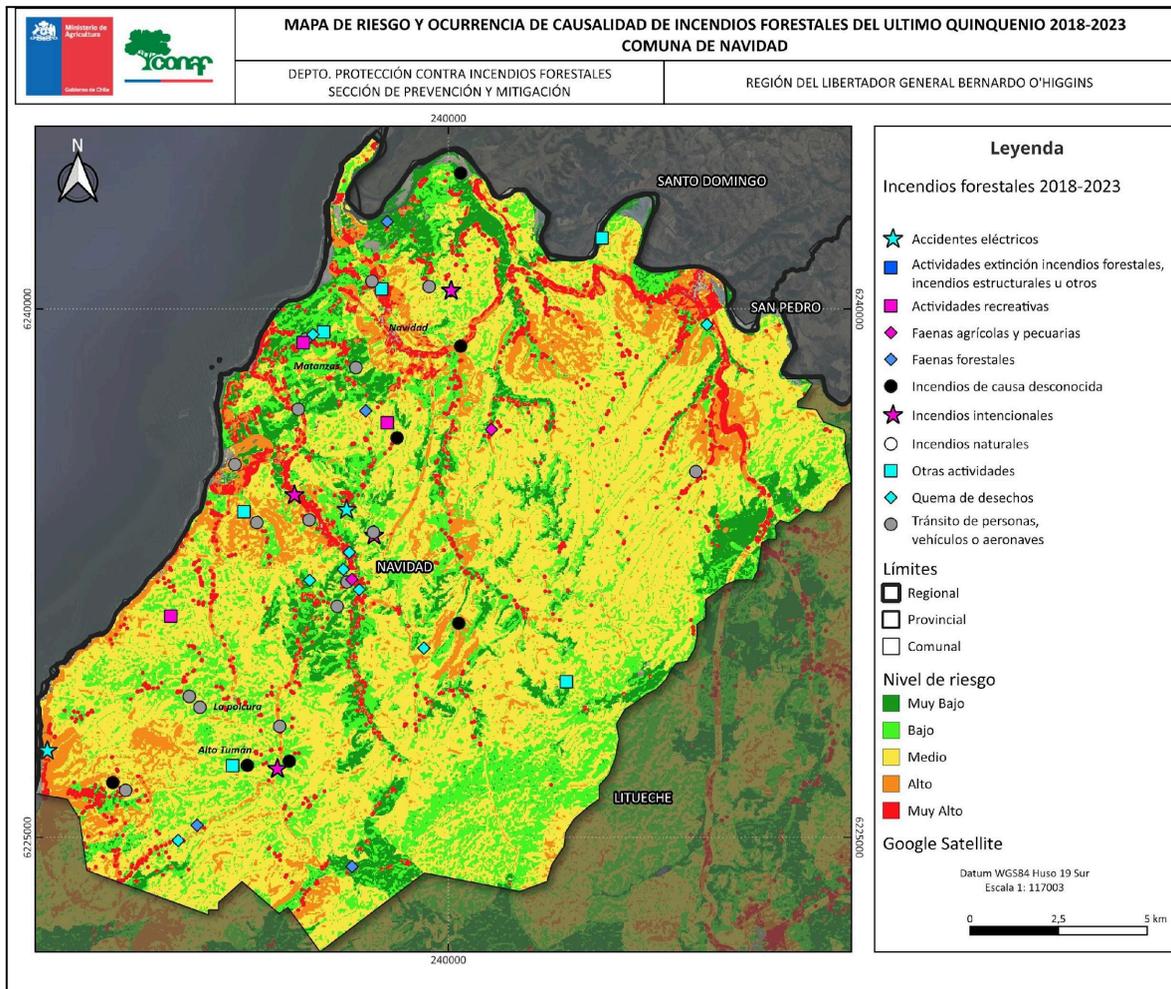
Clasificación de prioridades de protección contra incendios forestales según protocolo SENAPRED-CONAF:

- **Primera Prioridad:** áreas forestales con presencia de personas, animales, viviendas y centros poblados, instalaciones vitales, infraestructura crítica y/o áreas silvestres protegidas del Estado o próximas a ellas.
- **Segunda Prioridad:** áreas forestales bajo protección oficial o próximo a ella, como santuarios de la naturaleza, sitios Ramsar (humedales), reservas de la biósfera, áreas marinas costeras de uso múltiple, reserva de regiones vírgenes y aquellas zonas prioritarias definidas en la estrategia regional para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.
- **Tercera Prioridad:** áreas de bosques naturales y artificiales de: pequeños, medianos y grandes propietarios y/o empresas forestales.
- **Cuarta Prioridad:** terrenos de uso agrícola y/o ganadero en general.

2.3. Zonificación de la Amenaza

Conforme a las características geográficas de la comuna de Navidad, se estima que las áreas de amenaza, zonas seguras y zonas de interfaz están constituidas conforme a los siguientes mapas:

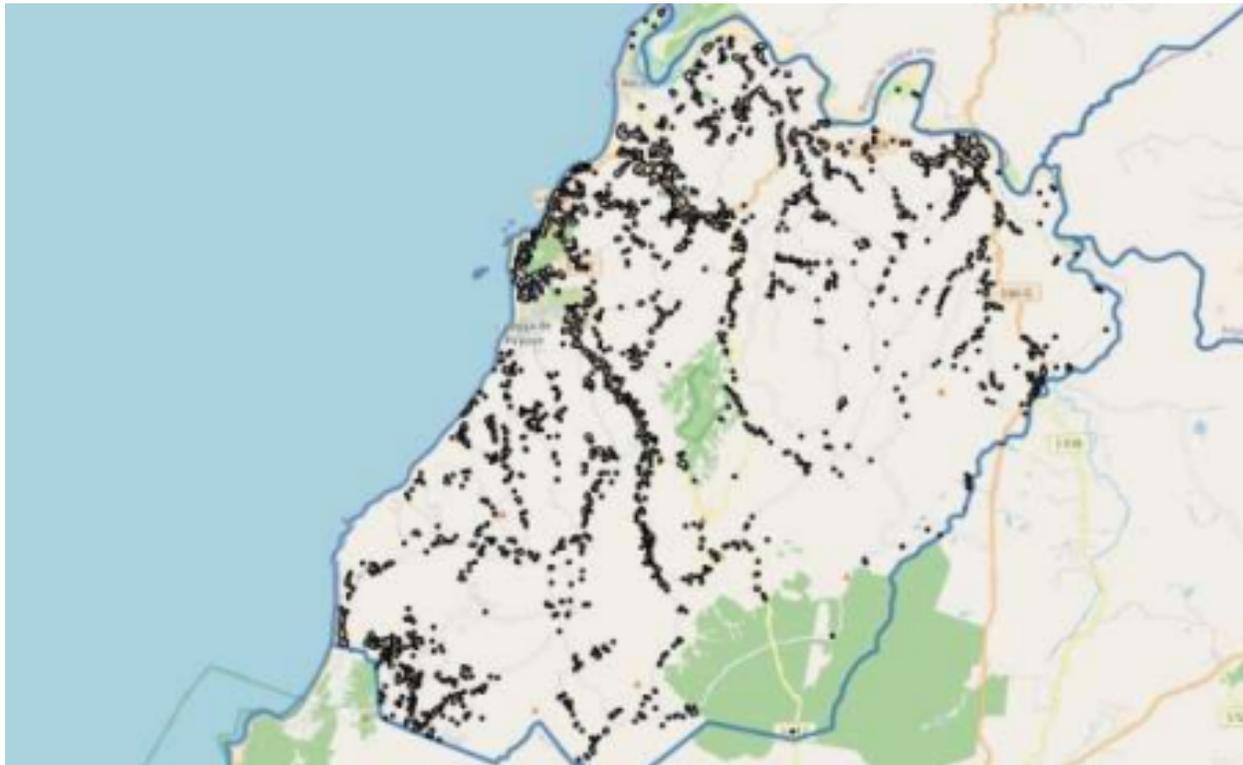
Figura N° 2: Mapa de riesgo y ocurrencia de causalidad de incendios forestales del último quinquenio 2018-2023 comuna de Navidad.



Fuente: Departamento de Protección contra incendios forestales sección de prevención y mitigación, Conaf (2025)

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 9 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

Figura N° 3: Identificación de Zonas de Interfaz comuna de Navidad



Fuente: Análisis Nacional de Riesgo de Incendios Forestales y Zonas de Interfaz, CONAF (2024).

2.3. Análisis de la Exposición:

El plan específico por variable de riesgo de la región de O'Higgins y el estudio comunas críticas DEPRIF CONAF 2018, indican que la comuna se encuentra expuesta en el nivel "Alto". La mayor exposición a la amenaza incendio forestal, para la comuna de Navidad, se encuentra en la zona Sur del territorio comunal. La mayor vulnerabilidad se presenta tras la gran cantidad de viviendas que se encuentran aglomeradas y expuestas a un incendio de interfase.

Respecto a las Zonas de Interfaz Urbano Forestal, son producidas principalmente por los siguientes factores:

- Aumento de construcciones en áreas forestales.
- Aumento de los incendios y de la superficie forestal quemada.
- Cambios socioeconómicos y políticos.
- Cambio climático.

Conforme a lo expuesto precedentemente, las zonas expuestas a la amenaza y que afectan a población e infraestructura crítica, son las siguientes:

En la comuna de Navidad las zonas con mayor exposición y vulnerabilidad ante la ocurrencia de incendios forestales son: Tumán y Alto Tumán, El Manzano, La Polcura, Valle Hidango, El Chorrillo, Los Mayos, Pupuya Sur - Fullingue, La Palmilla, Las Molinas, Quiñicaben, Alto Grande, Lagunillas, todos estos con una gran vulnerabilidad por la cantidad de viviendas ubicadas cercana y dentro de bosques. Por otro lado se encuentran los sectores de El Maitén, Centinela, Pataguilla, Licancheu, San Rafael, Paulun, Piuchen, El

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 10 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

Peral, La Viñilla, Risco Colorado, La Aguada cuya vulnerabilidad es un poco menor, pero durante los últimos años han habido eventos importantes de esta amenaza con afectación de viviendas, animales, producción agrícola en una gran superficie de predios sobrepasando las 1000 hectáreas.

Ahora bien, la comuna se encuentra en totalidad en distintos niveles de exposición frente a Incendios Forestales, entre la Infraestructura crítica se encuentra lo siguiente:

2.3.1. Infraestructura Educacional:

La comuna cuenta con 18 establecimientos educacionales, entre jardines infantiles, colegios, escuelas y liceos, tanto municipales como particulares, distribuidos en:

Navidad, Rapel, Alto Grande, Los Ruanos, San Vicente de Pucalán, Bajo el Azul, El Manzano, Puertecillo, La Palmilla, Pupuya, La Boca, Los Mayos, La Polcura y La Vega de Pupuya.

Estos establecimientos cumplen un rol clave en la educación y protección de la comunidad infantil y juvenil en caso de emergencias e incluso algunos de ellos se han habilitado históricamente como albergues o centros de acopio.

2.3.2. Infraestructura de Seguridad y Emergencia:

Para responder a emergencias, en la comuna de Navidad, se encuentra el Cuerpo de Bomberos de Navidad, el cual está constituido por tres compañías las cuales se mencionan a continuación:

- Primera Compañía de Navidad (Centro de Navidad).
- Segunda Compañía de Rapel (Localidad de Rapel).
- Tercera Compañía "Bomba Pupuya" (Localidad de Pupuya).

A su vez en la columna también se encuentran como respondedores de emergencias las siguientes entidades:

- 1 Brigada de CONAF "Peumo 22", ubicada en El Chorrillo, encargada de la prevención y combate de incendios forestales.
- 1 Tenencia de Carabineros, ubicada en Navidad centro.
- 1 Retén de Carabineros, ubicado en Rapel, brindando seguridad a los sectores rurales y costeros.
- 1 Dirección de Seguridad Pública, ubicada en Navidad.

2.3.3. Infraestructura de Salud:

Los centros de atención de salud en la comuna incluyen:

- 1 Centro de Salud Familiar (CESFAM) en Navidad.
- 1 Servicio de Urgencia Rural (SUR) en Navidad.
- 1 Laboratorio Clínico en Navidad.
- 3 Postas Rurales, ubicadas en Pupuya, San Vicente de Pucalán y Rapel, fundamentales para la atención primaria de la población.
- 2 Estaciones Médicas Rurales (EMR) localizadas periódicamente en las localidades de La Palmilla y Puertecillo.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 11 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

Estos establecimientos garantizan la prestación de servicios de salud esenciales y la respuesta ante emergencias sanitarias.

Por otro lado, se localiza en la localidad de Navidad una casa de acogida que entrega servicios residenciales y de cuidados especializados a adultos mayores.

- 1 Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) “Casa de Acogida Esperanza Mía”.

2.3.4. Infraestructura Municipal y Servicios Públicos:

La administración comunal y la atención a la ciudadanía se desarrollan en:

- 3 dependencias municipales, ubicadas en Navidad, Rapel y Matanzas.
- 1 Oficina de Registro Civil, ubicada en Navidad.
- 1 Oficina de CGE, encargada del suministro eléctrico, ubicada en Navidad.

2.3.5. Infraestructura de Abastecimiento:

En ámbito de la infraestructura de abastecimiento que se posee en la comuna de Navidad, se encuentran los siguientes:

- 2 estaciones de servicio (combustible), ubicadas en Rapel y Navidad.
- Supermercados localizados en Rapel, Navidad, Matanzas, La Vega de Pupuya, La Boca y Pupuya, como también, minimercados o almacenes en distintos sectores rurales de la comuna. Que en caso de alguna emergencia se abastecen de alimentos y productos de limpieza esenciales.

2.3.6. Infraestructura Deportiva y Comunitaria:

La infraestructura deportiva y comunitaria en la comuna de Navidad, se encuentra constituida por seis gimnasios deportivos municipales, ubicados en:

- Rapel (2 gimnasios).
- Navidad Centro.
- Navidad, La Palma.
- La Boca.
- Pupuya.

Estos espacios son utilizados tanto para actividades deportivas como también han sido utilizados para centros de acopio en emergencias.

2.3.7. Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento:

La infraestructura del sistema de abastecimiento de agua y saneamiento en la comuna de Navidad, está compuesto por:

- Oficinas de Servicios Sanitarios Rurales (SSR), anteriormente nombradas como APR, como la oficina SSR La Vega de Pupuya- Licancheu; SSR Pupuya, Cooperativa de Agua Potable Rapel.
- 1 Oficina de Essbio, responsable del servicio de agua potable, ubicada en Navidad.
- Matrices de agua potable, puntos de captación de agua potable, estanques, torres alzadoras, pozos profundos, cloradoras, decantadoras, grifos y toda la infraestructura sistemática con la que funciona el servicio del agua potable, los

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 12 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

cuales se encuentran distribuidos en un entramado que se proyecta en distintas localidades de la comuna. Cabe mencionar que actualmente se encuentra en construcción un nuevo proyecto de agua potable que se sumaría al SSR Pupuya, el cual , en el cual su red se constituye en gran parte en el sector sur de la comuna. sumándose en un futuro a parte de la infraestructura crítica.

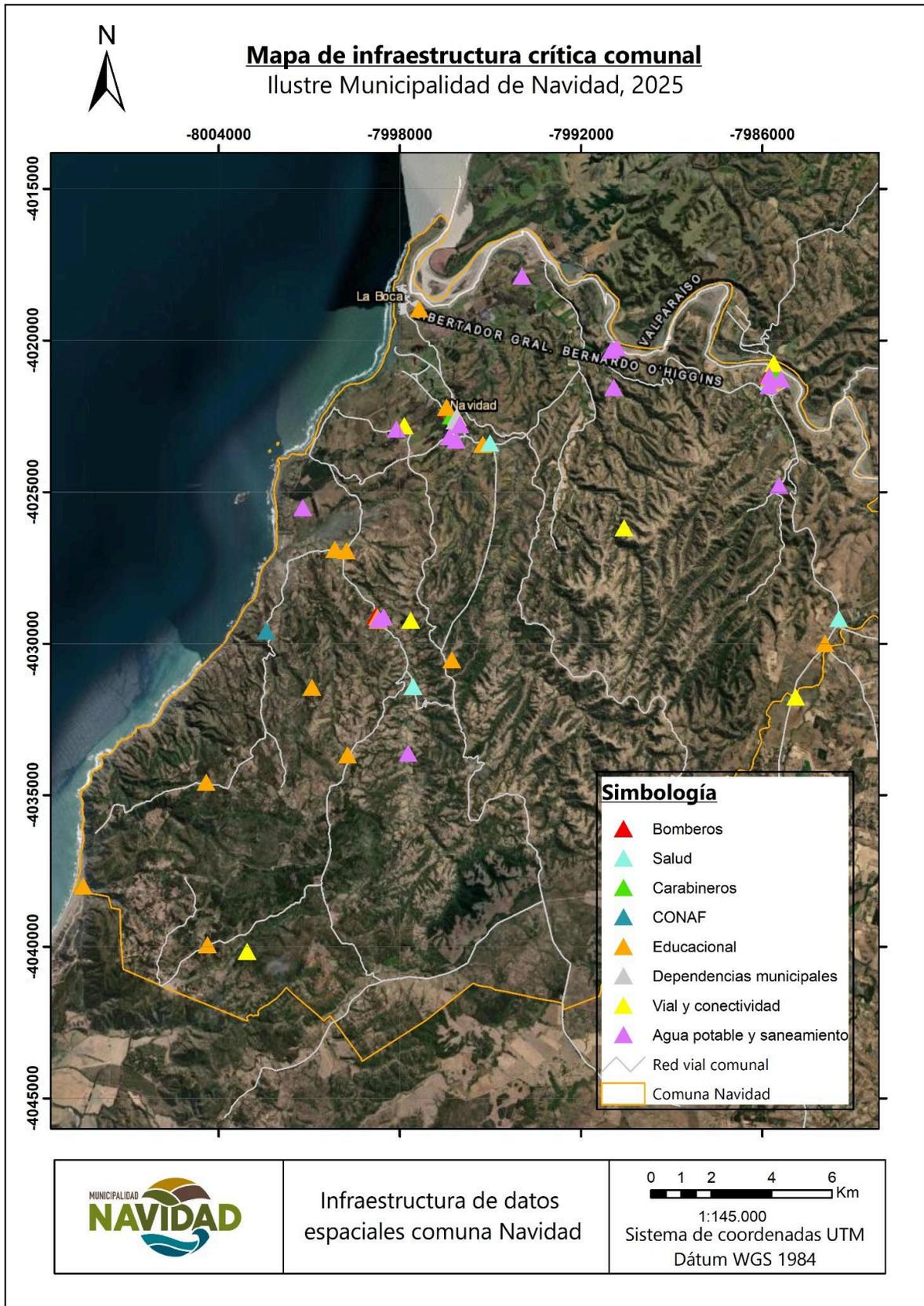
El adecuado funcionamiento de estos sistemas es vital para garantizar el acceso al agua potable durante emergencias.

2.3.8. Infraestructura Vial y Conectividad:

La infraestructura vial y conectividad de la comuna de Navidad se plantea a continuación:

- 1 puente interregional en Rapel, 1 Puente intercomunal en el sector Quiñicaben, y múltiples puentes, y badenes distribuidos en toda la comuna, cuyas interrupciones o daños podrían afectar significativamente la conectividad y acceso a servicios esenciales. La conectividad vial en la comuna es fundamental para la evacuación en caso de emergencias y el traslado de recursos esenciales.
- Antenas de telecomunicaciones, las cuales son parte de la infraestructura que mantiene conectada a la población, y de ellas dependen los celulares, radios, entre otros. Dentro de las cuales destacan las ubicadas en el sector de Centinela y Alto Grande.
- 2 Redes principales de suministro Eléctrico de media tensión que abastecen eléctricamente a la comuna, las cuales dependen del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) a través del Sistema Interconectado Central (SIC).
- Grupo electrógeno o generadores principales localizados en la Oficina de CGE, CESFAM, ELEAM, Liceo Pablo Neruda, 1era Compañía de Bomberos de Navidad.

Figura N° 4: ‘Mapa de Infraestructura Crítica Comunal Navidad 2025’



Fuente: Elaboración propia (2025).

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 14 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

3.- Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta:

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

Tipo de Alerta	Acciones por Realizar	Responsables
Temprana Preventiva (puede ampliarse según cobertura de la alerta (1 o más comunas).	Monitoreo con enlaces territoriales (regional con comunas).	- Jefe GRD.
	Activar Anexo de Plan Comunal de Emergencia por Incendios Forestales.	- Alcalde. - Jefe GRD.
	Identificación de brechas y requerimientos.	- Jefe GRD. - Organismos de respuesta.
	Difusión de la Alerta Temprana.	- Alcalde. - Jefe GRD. - Departamento de Comunicaciones Municipal.
	Realizar el monitoreo de la amenaza.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal.
Amarilla (puede ampliarse según cobertura de la alerta).	Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de incendios forestales.	- Organismo de respuestas. - Jefe GRD. - COGRID Comunal.
	Convocatoria COGRID Comunal.	- Alcalde. - Jefe GRD.
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de	- Alcalde. - Jefe GRD. - COGRID Comunal.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 15 de 31
Fecha: 12-06-2025		

Tipo de Alerta	Acciones por Realizar	Responsables
	evacuación aérea, centros de acopio, albergues, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> - Organismos de respuesta. - DIDECO. - DAEM.
	Alistamiento general de los recursos requeridos.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Organismos de Respuesta.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe GRD. - Alcalde. - COGRID Comunal.
Roja (puede ampliarse según cobertura de la alerta).	Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de incendios forestales.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe GRD. - Organismos de Respuesta.
	Convocatoria COGRID Comunal.	<ul style="list-style-type: none"> - Alcalde. - Jefe GRD.
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo con análisis técnico).	<ul style="list-style-type: none"> - Alcalde. - Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Organismo de Respuesta.
	Suspensión de clases.	<ul style="list-style-type: none"> - Alcalde. - DAEM.
	Movilización de recursos requeridos.	<ul style="list-style-type: none"> - COGRID Comunal.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe GRD. - Alcalde. - COGRID Comunal.
	Activación de albergues, centro de acopio y distribución de ayuda.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe GRD. - COGRID Comunal. - DIDECO. - DAEM.
	Dirección y gestión de agrupaciones sociales de voluntarios que cooperan en el apoyo a la población afectada.	<ul style="list-style-type: none"> - DIDECO.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 16 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Evaluar situación en terreno.	Obtener el máximo de información útil a base de la inspección en terreno, sobre el estado de la infraestructura crítica que se relaciona con la amenaza y estado de las instalaciones de distribución y almacenamiento.	- Jefe GRD. - Organismos de Respuesta.
Activar el plan de emergencia por amenaza.	Previendo la adopción de las medidas de respuesta, ante la existencia de incendios.	- Alcalde. - Jefe GRD.
Sistematizar la información preliminar del evento.	A base de la información obtenida en terreno y recibida a través de medios de CONAF y Bomberos, “procesar” para obtener información útil y pertinente a la toma de decisiones.	- Jefe GRD.
Determinación de las vías de evacuación y ejecución de evacuaciones.	Conforme a las características específicas del evento (meteorológicas, zonas de Afectación, población e infraestructura crítica expuesta, otros) definir las vías de evacuación seguras y difundir instrucciones a la población en riesgo.	- Jefe GRD. - Organismos de Respuesta.
Elaborar informes ALFA en caso de afectación.	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	- Jefe de GRD. - Suplente, o a quien se haya designado formalmente.
Determinar áreas de afectación (según tipo de evento).	Definir las áreas de afectación en el territorio comunal.	- Jefe GRD. - Organismos de Respuesta.
Convocar al COGRID.	Cuando la situación lo requiera y la Respuesta deba integrar las capacidades de los diferentes organismos e instituciones colaboradoras.	- Alcalde. - Jefe GRD.
Evaluar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad.	Se debe informar a la comunidad, áreas afectadas, zonas en riesgo, zonas seguras, entre otros.	- Alcalde. - Departamento de Comunicaciones Municipal.

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Difundir alertas al SINAPRED nivel comunal.	Permitir el “alertamiento” oportuno de los medios de respuesta.	- Jefe de GRD. - Departamento de Comunicaciones Municipal.
Alertamiento a la población de acuerdo con el tipo de amenaza.	Buscar que la población adopte el máximo de medidas preventivas y de protección a nivel familiar, que permitan enfrentar la emergencia.	- COGRID Comunal.
Reforzar el monitoreo con enlaces de la comuna.	Permitir un medio de comunicación expedito y seguro entre las instituciones colaboradora del SINAPRED Comunal.	- COGRID Comunal.
Comprobar disposición de stock crítico de agua y elementos de combate del fuego.	Para permitir un abastecimiento y distribución oportuno a la población.	- Jefe de GRD. - DIDECO. - DAEM.

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

- **Coordinación de acciones de nivel comunal:** Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 18 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Se requiere información actualizada de la infraestructura crítica comunal, relacionada con el almacenamiento y distribución de agua potable, esto permitirá adoptar resoluciones oportunas y eficientes.	- Jefe de GRD. - COGRID Comunal. - Organismos de Respuesta.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	El proceso de toma de decisiones del COGRID.	- COGRID Comunal. - Instituciones SINAPRED.
Solicitud de recursos y capacidades para la Respuesta.	Se requiere una distribución eficiente de las capacidades de almacenamiento y distribución de agua dentro de la comuna, a base de los sectores afectados.	- COGRID Comunal. - Instituciones SINAPRED.
Convocatoria del COGRID.	Para permitir el proceso de toma de decisiones para la Respuesta.	- Alcalde. - Jefe GRD.
Elaboración informes ALFA.	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	- Jefe de GRD. - Suplente, o a quien se haya designado formalmente.
Apoyo en el Control del evento destructivo.	Se deberá gestionar los apoyos públicas y/o privados en el nivel comunal y que se encuentran disponibles para ser utilizados en la respuesta.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Organismos de Respuesta.
Activación del proceso de evacuación (incluye evacuación preventiva).	Se debe brindar protección a la población expuesta a la amenaza.	- Alcalde. - Jefe GRD. - Organismos de Respuesta.
Activar procesos de difusión a la población y manejo de redes sociales.	La difusión oportuna de acciones de prevención y/o respuesta a la emergencia, debe considerar la totalidad de las capacidades (MMCCS – Redes Sociales – Declaración de Autoridades).	- Alcalde. - Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Departamento de Comunicaciones Municipal.
Definir habilitación de albergues.	Tras la evacuación (preventiva y/o emergencia) se debe brindar protección a las familias que deben abandonar sus hogares	- DAEM. - DIDECO.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 19 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Ante la desaparición de personas por efecto del incendio.	- COGRID Comunal. - Instituciones SINAPRED comunal.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Ante la desaparición de animales por efecto del incendio.	- DIMAO.
Activar y coordinar equipos técnicos especializados y unidades de apoyo.	Determinar la formación del Comando de Incidentes.	- COGRID Comunal.
Definir puntos críticos respecto a la seguridad de la población, infraestructura crítica.	A base de los sectores afectados y la necesidad de distribución.	- Jefe GRD. - Organismos de Respuesta.
Verificar el estado y nivel de afectación de los diferentes sectores del territorio comunal.	Determinar la afectación en la población, medio ambiente, animales e infraestructura crítica comunal.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Organismos de Respuesta.
Controlar el cumplimiento del “perímetro de seguridad” dispuesto por el COGRID Regional.	La autoridad regional, podrá establecer por Resolución, el perímetro de seguridad indicando la evacuación de la población y su restricción de ingreso donde exista una grave amenaza de vida o integridad física.	- Jefe de GRD. - Carabineros. - Seguridad Pública.

3.2.1. Sistema de Evacuación:

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

En la comuna de Navidad, algunas amenazas como los incendios forestales, el transporte de materiales peligrosos o los sismos, no permiten definir de forma anticipada áreas específicas de evacuación debido a su comportamiento impredecible y variable.

Particularmente en el caso de los incendios forestales, dada su naturaleza cambiante y la exposición que puede presentarse en distintos sectores rurales y urbanos, no es posible establecer zonas de seguridad demasiado fijas. Por ello, la evacuación deberá realizarse utilizando las vías disponibles en cada sector, con el objetivo de alejarse de manera segura, y eficiente de la zona de riesgo hasta que la emergencia lo permita.

El sistema de evacuación contempla también la habilitación de puntos de encuentro transitorios, los cuales deben ser lugares abiertos, seguros, y de fácil acceso a pie o en vehículo. Estos puntos ofrecerán resguardo momentáneo a la población que no pueda

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 20 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

evacuar hacia zonas más alejadas por razones logísticas. Serán resguardados por personal de Carabineros o Seguridad Pública, y contarán con comunicaciones para asegurar la coordinación de emergencias. Además, dichos puntos deberán permitir el acceso de vehículos livianos, buses y maquinaria de apoyo.

Definición de Vías de Evacuación, Puntos de Encuentro y Zonas de Evacuación:

- ***Evacuación Preventiva:***

Las vías de evacuación deben ser definidas en función de los antecedentes de proyección del incendio, cartografía y conocimiento del territorio. De ser necesario, se debe contemplar vehículos para el traslado de las personas desde las viviendas hasta el albergue o punto de encuentro definido.

- ***Evacuación de Emergencia:***

Si la evacuación es de emergencia, el Puesto de Comando debe organizar la estrategia con el fin de minimizar los tiempos de evacuación, sin descuidar la seguridad de los organismos de primera respuesta, utilizando los móviles que se tienen disponibles. Además, definir puntos de encuentro provisorios, en zonas hacia donde no se proyecte el incendio, para luego ser trasladados al albergue o zona segura.

- ***Identificación Zonas Seguras:***

Se define como zona segura a toda área que permita la concentración de personas evacuadas desde un lugar a otro en el cual no existe riesgo de ser afectados por la amenaza de incendios forestales. Lo anterior se corrobora de acuerdo con las proyecciones planificadas de CONAF y Bomberos y a la evaluación en tiempo real del Comandante de Incidente y su equipo.

3.2.1.1. Objetivo de la Evacuación

- **Objetivo General:**

Establecer procedimientos mínimos de evacuación de la población ante emergencias, desastres o catástrofes ocasionados por incendios forestales en la comuna, con el objeto de brindar protección a las comunidades afectadas, a través de la coordinación de los organismos que ejercerán roles y funciones en el proceso.

- **Objetivos Específicos:**

- Establecer lineamientos que permitan la zonificación de áreas de riesgo, zonas seguras, puntos de encuentros, vías y zonas de evacuación desde el puesto de comando.
- Realizar un levantamiento de recursos y capacidades para el proceso de evacuación.
- Determinar los roles y funciones de los organismos que participarán del proceso de evacuación.
- Establecer un sistema de alertamiento a las comunidades potencialmente afectadas.
- Establecer el proceso de evacuación segura.
- Establecer el proceso de retorno seguro de las comunidades afectadas.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

A través de la coordinación del Jefe/Jefa de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal con el COGRID se ponen a disposición los recursos necesarios para la evacuación de personas

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 21 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

hacia zonas seguras, albergue u otro, a través de buses, furgones, camionetas, etc. Es decir, se deberá apoyar el rápido proceso de evacuación de civiles, cuando se haya emitido una alerta SAE (Sistema de Alerta de Emergencia). Dicho proceso será íntegramente apoyado por organismos integrantes del COGRID Comunal. Cabe precisar, que, declarándose un estado de evacuación por alerta SAE, todos los recursos locales necesarios tendrán prioridad de ser usados en garantizar un efectivo proceso, significando el uso de vehículos, buses, maquinaria, entre otros.

3.2.3. Alertamiento a la Población

Ante el aviso de riesgo de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica por incendio forestal, de acuerdo con el análisis técnico del Puesto de Comando, se dará “inicio de evacuación preventiva frente a incendios forestales en una zona definida”, conforme al siguiente proceso:

- A base de la información obtenida por los medios de respuesta en terreno, el Mando Técnico y medios técnicos, la autoridad comunal notificará sobre la necesidad de establecer la **evacuación de centros poblados e infraestructura crítica** potencialmente afectada en la comuna.
- En el caso de constituir una **evacuación preventiva**, ésta se ejecutará considerando el tiempo suficiente para ejecutar los desplazamientos con luz de día.
- En el caso de constituir una **evacuación de emergencia**, ésta se ejecutará a la mayor brevedad posible.
- Para la evacuación se utilizarán equipos sonoros y visuales como megáfonos y sirenas de vehículos de organismos de emergencia y municipales para realizar el alertamiento a la población.
- El municipio deberá informar sobre proceso de evacuación (cantidad de personas, viviendas, albergues, organismos participantes, etc.) a SENAPRED.
- Se deberá prever la utilización del sistema de mensajes SAE como un refuerzo a la evacuación, realizando la solicitud por parte de la autoridad comunal u organismo técnico a SENAPRED Regional.

3.2.4. Plano de Evacuación

Los puntos seguros, zonas críticas, rutas o vías de evacuación serán definidas por CONAF (Cdte de Incidente) y Bomberos, conforme a las características de la emergencia y su evolución en el tiempo, debido la complejidad en cuanto al comportamiento que experimentan los incendios forestales.

3.2.5. Proceso de Evacuación

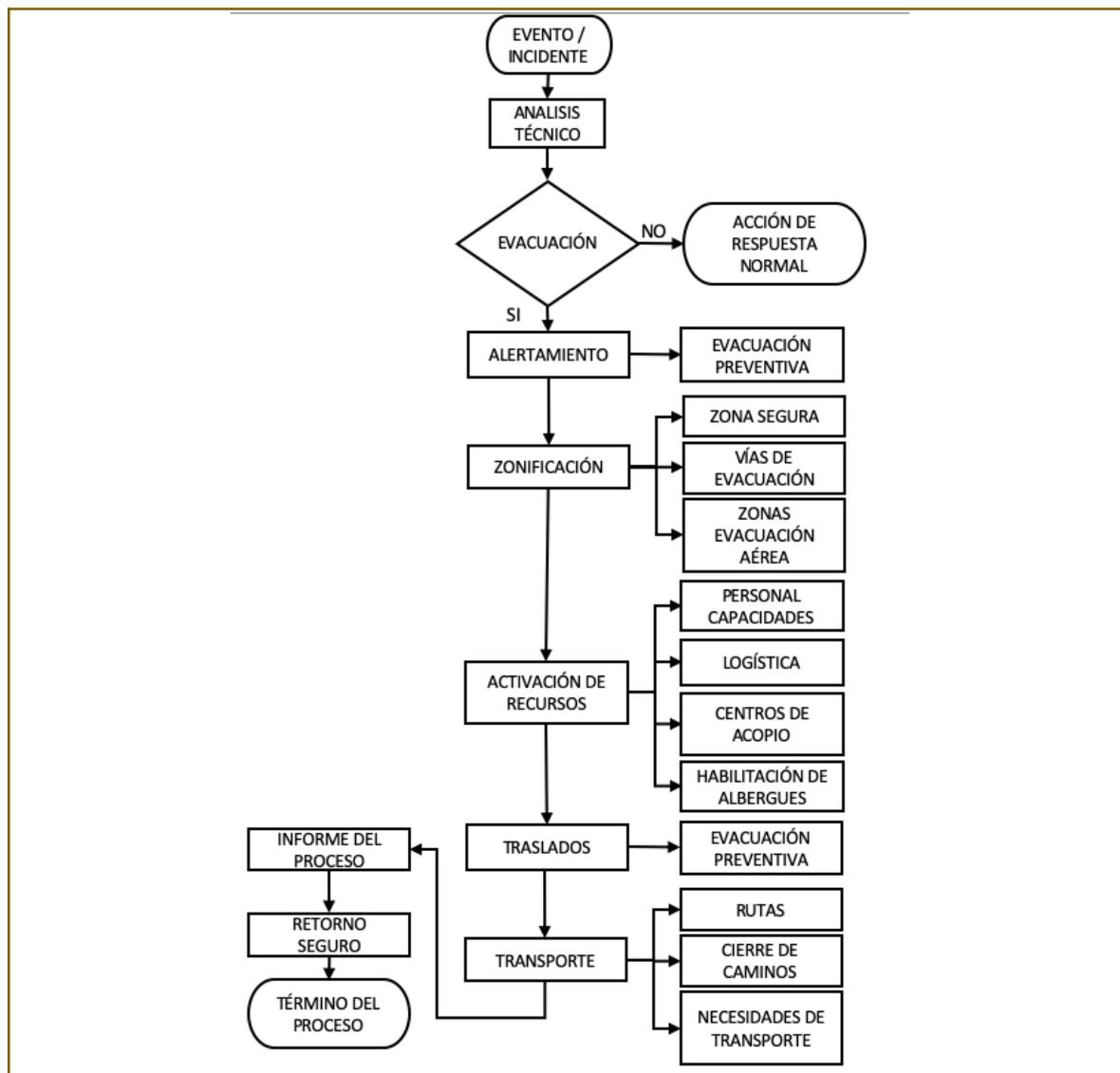
La evacuación de personas requerirá el uso de recursos locales para asegurar que la población abandone la zona afectada de manera rápida y segura, prestando especial apoyo a quienes tengan movilidad reducida. Las entidades responsables deberán supervisar el traslado y llegada de los evacuados a los puntos de encuentro establecidos.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 22 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

3.2.5.1. Evacuación Preventiva

Se define un procedimiento de **evacuación preventiva** frente a incendios forestales, cuando CONAF indique en su pronóstico que existe amenaza a zona poblada durante la noche.

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Análisis técnico integrado del escenario presentado por CONAF en su pronóstico al término de la jornada, como insumo principal para la toma de decisiones.	CONAF
La autoridad local, en coordinación con los organismos de primera respuesta, decidirá respecto a la evacuación con luz día y la cantidad de población.	COGRID Comunal y Organismos de Primera Respuesta
El alertamiento se realizará en terreno, con los organismos de primera respuesta utilizando sus equipos de difusión. Se deberá sociabilizar esta opción con la población durante el día.	Organismos Técnicos de primera respuesta municipal y de coordinación.
En el puesto de Comando se definirán las zonas seguras en función del avance del fuego.	Organismos técnicos de primera respuesta, de coordinación y personal municipal.
Al activar la evacuación, cada organismo responde a su misión, buscando satisfacer las brechas comunales y requerir el apoyo a SENAPRED O'Higgins.	Organismos Técnicos de primera respuesta de coordinación y municipal
El movimiento de personal debe ser en los tiempos estimados, rutas predefinidas, lugares seguros definidos, utilizando la luz de día y en los medios de transporte necesarios.	COGRID comunal Puesto de Comando
Municipio y Puesto de Comando informan sobre el proceso de evacuación.	CONAF COGRID Comunal Carabineros
Retorno seguro a base de la información técnica de CONAF.	CONAF. COGRID Comunal. Carabineros.
ACTIVIDADES	



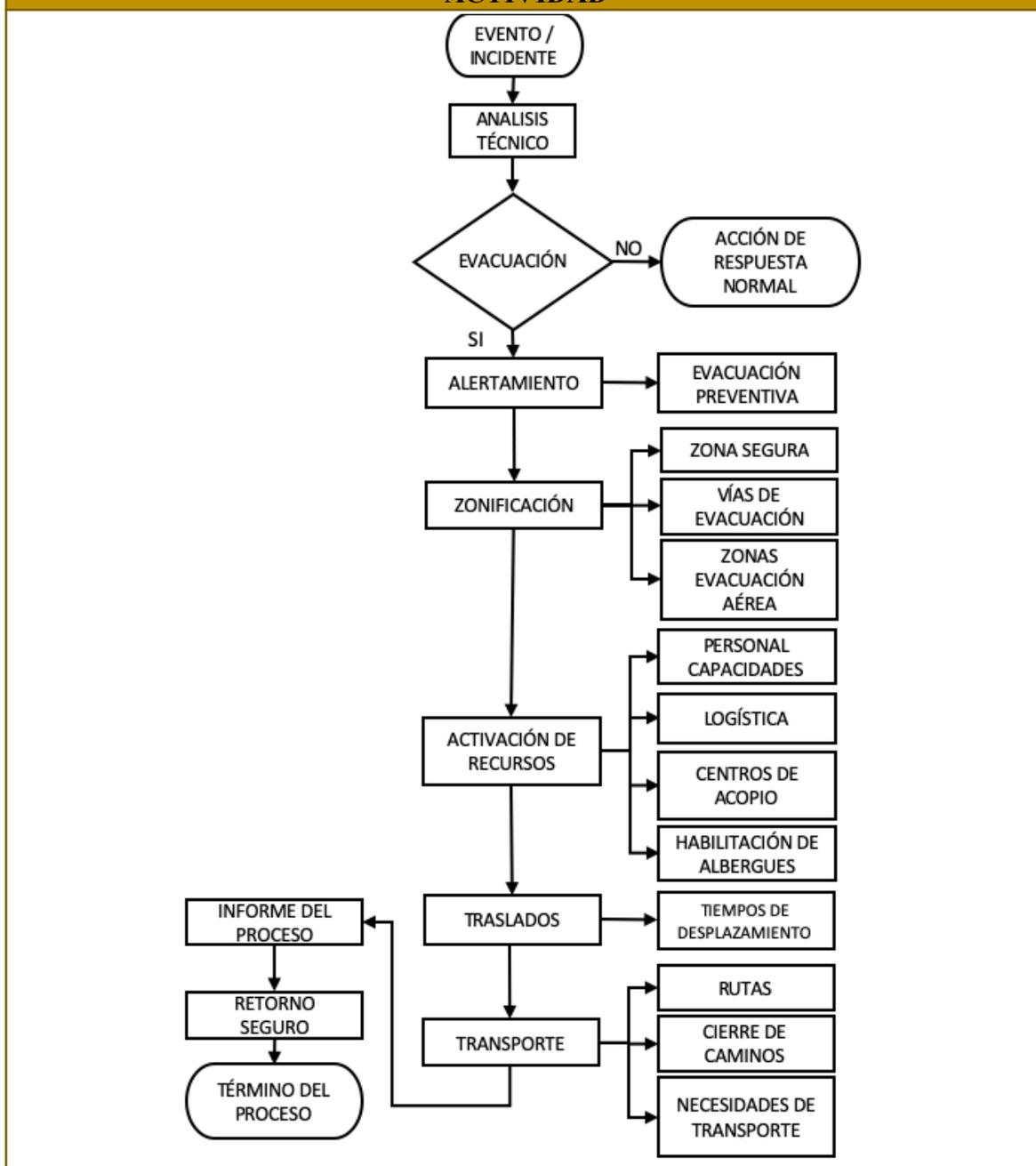
3.2.5.2. Evacuación de Emergencia

Se define un procedimiento de **evacuación de emergencia** frente a incendios forestales, de comportamiento conflictivo, cercano a zonas pobladas y condiciones meteorológicas favorables.

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Análisis técnico integrado del escenario presentado por CONAF en su pronosis cuando exista una amenaza directa.	CONAF
La autoridad local, en coordinación con los organismos de primera respuesta, decidirá respecto a la evacuación.	COGRID Comunal y Organismos de Primera Respuesta
El alertamiento se realizará en terreno, con los organismos de primera respuesta utilizando sus equipos de difusión.	Organismos Técnicos de primera respuesta municipal y de coordinación.
En el puesto de Comando se definirán las zonas seguras en función del avance del fuego.	Organismos técnicos de primera respuesta, de coordinación y personal municipal.

Al activar la evacuación, cada organismo responde a su misión.	Organismos Técnicos de primera respuesta de coordinación y municipal.
El movimiento de personal debe ser en los tiempos estimados, rutas predefinidas, lugares seguros definidos.	COGRID comunal.
Municipio y Puesto de Comando informan sobre el proceso de evacuación.	Puesto de Comando.
Retorno seguro a base de la información técnica de CONAF.	CONAF. COGRID Comunal. Carabineros.

ACTIVIDAD



3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	Se requiere información actualizada de la infraestructura crítica comunal, relacionada con el almacenamiento y distribución de agua potable, esto permitirá adoptar resoluciones oportunas y eficientes.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Instituciones del SINAPRED.
Convocatoria del COGRID.	Para permitir el proceso de toma de decisiones para la Respuesta.	<ul style="list-style-type: none"> - Alcalde. - Jefe GRD.
Elaboración informes ALFA.	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe de GRD y suplente, o a quien se haya designado formalmente.
Solicitud y/o gestiones para el restablecimiento de servicios básicos (agua potable) en zonas afectadas.	El objeto del presente plan y las decisiones que sean tomadas en el COGRID, deben ser orientadas a la pronta reposición del servicio suspendido.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe GRD.
Elaboración de FIBE.	Se debe contar con un registro confiable respecto a la población afectada en el área del incendio.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe GRD. - DIDECO. - Equipos municipales en terreno capacitados en aplicar fichas FIBE.
Adquirir / recepcionar, almacenar y distribuir agua y otros implementos necesarios para combatir el fuego.	Se debe distribuir agua y elementos necesarios para combatir el fuego.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe GRD. - COGRID Comunal.
Definir y activar centros de acopio y distribución de ayuda.	La centralización y clasificación de ayuda a la población (alimentos y vestuario) debe ser ejecutada a base de la demanda producida para la población afectada.	<ul style="list-style-type: none"> - DIDECO. - DAEM.
Coordinación y gestión de agrupaciones sociales de voluntarios.	La coordinación y gestión de agrupaciones de voluntarios que buscan cooperar solidariamente hacia la población afectada, evitando accidentes sobre voluntarios y afectados.	<ul style="list-style-type: none"> - DIDECO.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 26 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Coordinar acciones con organismos responsables del orden público en zonas afectadas.	Para permitir una distribución eficiente, es necesario mantener el orden dentro de la zona afectada.	<ul style="list-style-type: none"> - COGRID Comunal. - Carabineros. Seguridad Pública.
Solicitud de apoyo para atender a personas con discapacidad, personas mayores y menores de edad.	Ante una eventual evacuación, se debe efectuar apoyo inclusivo a la totalidad de los habitantes de la comuna, con prioridad a quienes cuentan con alguna limitación relacionadas con la movilidad.	<ul style="list-style-type: none"> - DIDECO.
Promover el resguardo de animales de producción.	Los animales de compañía, mascotas y de producción, deben ser considerados dentro de la planificación de evacuación.	<ul style="list-style-type: none"> - DIMAO.
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario).	La acción del fuego sobre plantas de tratamiento, bodegas y otra infraestructura crítica, debe ser evaluada para verificar que se mantengan los niveles de salubridad que no afecte a la población.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe GRD. - COGRID Comunal.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 27 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

4. Información Adjunta

SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE **(Anexo al Plan Comunal Contra Incendios Forestales)**

FASE OPERATIVA : RESPUESTA
FUENTE : Actualización Plan Protección Contra Incendios Forestales (año 2019).

A. GENERALIDADES

Para la adecuada coordinación de las operaciones interinstitucionales en una emergencia por incendios forestales, el sistema regional de protección civil adopta el sistema de comandos de incidentes (SCI), como estructura organizacional operativa.

El SCI es una forma de organización ante emergencias compuesto por la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común con las responsabilidades de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes al evento.

La aplicación del sistema de comando de incidente se ejecutará en seis fases, según se detalla a continuación:

1. **Preparación:** implica el alistamiento previo a una emergencia, por parte de las organizaciones de respuesta, del material y documentación necesarios para movilizarse, tales como:
 - Kit SCI
 - Mapas de diferentes tipos, manuales, listas de contacto, procedimientos y protocolos.
 - Personal alistado y capacitado para concurrir a emergencias
 - Preparación de equipos, herramientas y vehículos
 - Documentos en regla y al día: cédulas de identidad, licencias, etc.
 - Equipamiento de seguridad personal disponible y en buen estado de conservación.

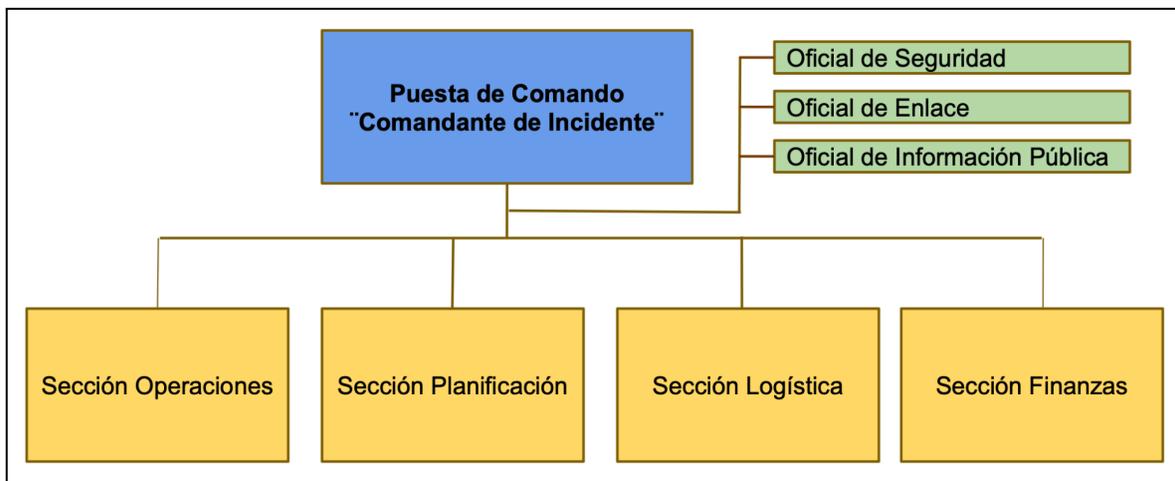
2. **Movilización:** La movilización se realizará en tres etapas:
 - **Activación:** corresponde a la planificación para el despliegue basada en las directrices institucionales. Se iniciará con una notificación formal en que se indicará el tipo de incidente, lugar y con quien debe reportarse. Se estimará el tiempo de movilización y el rol a desempeñar.
 - **Registro:** corresponde al lugar físico al que deberán concurrir los elementos de respuesta en el incidente, informando al Comandante de Incidente su arribo y disposición.
 - **Asignación:** corresponde a las tareas específicas que deberán realizar los recursos humanos técnicos y materiales en función de los objetivos, estrategias y tácticas establecidas para el control de la emergencia, designados por el Comandante del Incidente.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 28 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

3. **Operaciones:** corresponde al proceso de ejecución de los trabajos necesarios para el control del incidente. Para ello, se deberá establecer las instalaciones correspondientes y completar toda la documentación para el seguimiento del evento.
4. **Desmovilización:** corresponde al proceso de planificación temprana para la desmovilización de los recursos, el cual deberá ser aprobado por el comandante del incidente, independientemente de la institución a la cual pertenezca o bien, independiente de la institución a la pertenezca el recurso.
5. **Cierre:** el procedimiento de cierre considera las siguientes acciones:
 - Revisar el cumplimiento de objetivos
 - Completar las acciones establecidas en el plan inicial
 - Preparar e implementar el Plan de Desmovilización
 - Completar todos los formularios y documentos de seguimiento del incidente
 - Informar a las respectivas centrales el retiro del lugar de incidente
 - Entrega del lugar del incidente a las autoridades respectivas

B. FUNCIONES DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE

El sistema está basado en 8 funciones: Mando, Seguridad, Información Pública, Enlace, Operaciones, Planificación, Logística y Administración y Finanzas.



Inicialmente, el comandante de incidente (CI), asume todas las funciones ejerciendo la función de mando, cuando el incidente crece de magnitud y severidad, se delegarán funciones, expandiendo la estructura y designando responsables, según sea necesario.

Todo responsable de un nivel la estructura deberá reportar novedades al puesto de comando.

1. Función de Mando:

Está dirigida por el comandante del incidente, que es la persona técnicamente calificada para asumir la responsabilidad y gestión global del incidente, que, en caso de incendios forestales, le corresponde a CONAF, como Mando Único, o bien, integrando el Comando Unificado (CU).

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 29 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

Las principales responsabilidades del CI incluyen:

- Asumir el mando, asegurar la autoridad
- Establecer el puesto de comando (PC)
- Velar permanentemente por la seguridad
- Evaluar la situación
- Determinar los objetivos, prioridades inmediatas y las estrategias y tácticas
- Establecer el nivel de organización necesaria, revisando continuamente su efectividad.
- Administrar los recursos
- Aprobar el plan de acción del incidente
- Coordinar las actividades del staff de comando y secciones
- Aprobar solicitudes de recursos adicionales a su desmovilización.
- Autorizar la entrega de información a medios de prensa
- Asegurar que los reportes post – incidentes estén completos
- Presentar informe final
- En caso de observar que la emergencia será de larga duración, se recomienda designar un CI adjunto de similar calificación, para que pueda reemplazar al oficial en cualquier momento.

2. Función Planificación:

Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.

Las funciones principales son:

- Prever las necesidades en función del incidente
- Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente al personal.
- Llevar el control de los recursos y de la situación
- Elaborar el PAI para el siguiente período operacional
- Recopilar toda la información escrita del incidente
- Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente

3. Función Operaciones:

Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta.

Las funciones principales son:

- Participar, implementar y ejecutar el PAI
- Determinar las estrategias y tácticas
- Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran

En el período inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la Sección de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones.

4. Función Logística:

Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para el apoyo de las actividades durante un incidente.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 30 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

Las funciones principales son:

- Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente.
- Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entrenamiento o descanso.
- Además, es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.

5. Función Administración y Finanzas:

En esta función se lleva el control de todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurren en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos.

Es importante recordar que la estructura organizativa del SCI se determina según el plan establecido, sus objetivos y las necesidades de recursos. Se expande y se contrae de manera flexible. Además, se llenan únicamente aquellas funciones, puestos o secciones que sean necesarias para un incidente particular.

6. Función Seguridad:

Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.

7. Función de Información Pública:

Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información para divulgar debe ser autorizada por el CI.

8. Función de Enlace:

Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

**PLANTILLA
VERSIÓN: 01**

ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL

**Página
31 de 31**

Fecha: 12-06-2025